



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las doce horas y trece minutos del día **VEINTISÉIS DE FEBRERO** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.

**Tenientes de Alcaldesa:**

D. Javier Díaz Jurado.

D<sup>a</sup> Davinia Valdés del Moral

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Jesús Alicia Valdés Millán.

D. Rafael Naval Jurado.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup>. Elena Romero Zambrano.

**Interventor Acctal:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

**Carácter de la reunión:**

EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes (cinco), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente.





**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE IMPUESTOS DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019(R)**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cinco), a la vista de los informes de la Tesorera fecha 26/02/2019 del Jefe de Negociado de fecha 26/02/2019y , acordó aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda ,con el siguiente tenor literal:

“Confeccionado por el Negociado de Rentas y Exacciones el padrón de recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vehículos y ciclomotores correspondientes al ejercicio de 2019, cuyo resumen es el siguiente:

Número de objetos tributarios 16.374, comenzando por el recibo emitido a nombre del sujeto pasivo A., T. hasta el emitido a nombre del sujeto pasivo Z. Y., ascendiendo el importe total de la deuda tributaria a la cantidad de 920.107,60.- € (NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SIETE CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS).

Existiendo 16.374 objetos tributarios de los cuales 759 están exentos del pago al concedérsele exención por minusvalía y vehículos agrícolas, y 239 bonificados por tratarse de vehículos de más de 25 años de antigüedad.

Visto el informe del negociado de Rentas nº 231/19 de fecha 26/02/2019 y el de Tesorería nº 10/19 de fecha 26/02/2019.

En virtud de las facultades conferidas VENGO A PROPONER a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Primero. Aprobar el Padrón Fiscal de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, compuesto por un total de 16.374, con sus correspondientes recibos ordenados alfabéticamente que van del recibo emitido a nombre del sujeto pasivo A., T.hasta el emitido a nombre del sujeto pasivo Z. Y., ascendiendo el importe total de la deuda tributaria a la cantidad de 920.107,60.-€ (NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SIETE CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS), siendo el periodo voluntario de cobro del mismo del día 01.04.19 al día 07.06.19 (ambos inclusive), de acuerdo con el calendario tributario aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo. Publicar el edicto de cobratorio en voluntaria del Padrón Tributario del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento por un período de 30 días hábiles, quedando de manifiesto la documentación en el Negociado de Rentas y Exacciones.

Tercero. Dar traslado de la aprobación del acuerdo, y su publicación al Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su recaudación en vía voluntaria.”





**Ayuntamiento  
de Chipiona**

Secretaría General  
EZR/ibc



**Ayuntamiento de Chipiona**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**  
Para hacer constar que la presente Acta  
fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local  
de fecha 14/03/2019

LA SECRETARÍA GENERAL

firmado al margen electrónicamente

**RESUMEN DE ACTA**  
**PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018**  
**DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales  
y garantía de los derechos digitales

**punto TERCERO. -PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE SOLERIA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 15,375,56€ IVA INCLUIDO.(OU)**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cinco), a la vista de los informes de la Jefa de Urbanismo de fecha 21/02/2019 del Arquitecto Técnico de fecha 20/02/2019 y de la Interventora de fecha 18/02/2019, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

“Aprobar la Memoria Valorada de SUSTITUCIÓN DE SOLERIA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CADIZ), por importe de 15.375,56 €, IVA incluido, acogida al Plan de Adecuación y mejora de Instalaciones y espacios deportivos y culturales de la Diputación Provincial de Cádiz.

Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Deportes y al departamento de Intervención de este Ayuntamiento.”

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAMINA ARMADA DE PISCINA DEL COMPLEJO POLIDERPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 31,961,06 €, IVA INCLUIDO.(OU)**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cinco), a la vista de los informes de la Jefa de Urbanismo de fecha 21/02/2019 del Arquitecto Técnico de fecha 20/02/2019 y de la Interventora de fecha 18/02/2019, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

“Aprobar la Memoria Valorada de SUSTITUCIÓN DE LAMINA ARMADA DE LA PISCINA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CADIZ), por importe de 31.961,06 €, IVA incluido, acogida al Plan de Adecuación y mejora de Instalaciones y espacios deportivos y culturales de la Diputación Provincial de Cádiz.

Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Deportes y al departamento de Intervención de este Ayuntamiento.”

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE LAS**



Cod. Validación: TzIB OTZC Rjg5 RDzR JM y Verificación: <http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV>  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local de fecha 14/03/2019

Firmado al margen electrónicamente

**OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE MALLA METÁLICA DE PISTA DE PADEL DEL COMPLEJO POLIDERPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 7,990,46 €, IVA INCLUIDO.(OU)**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cinco), a la vista de los informes de la Jefa de Urbanismo de fecha 21/02/2019 del Arquitecto Técnico de fecha 20/02/2019 y de la Tesorera de fecha 18/02/2019, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

“Aprobar la Memoria Valorada de SUSTITUCIÓN DE MALLA METALICA DE PISTAS DE PADEL DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CHIPIONA (CADIZ), por importe de 7.990,46 €, IVA incluido, acogida al Plan de Adecuación y mejora de Instalaciones y espacios deportivos y culturales de la Diputación Provincial de Cádiz.

Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Deportes y al departamento de Intervención de este Ayuntamiento.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas y veintiún minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

